



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°010-2024 Acta número 010 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cincuenta minutos del miércoles 28 de febrero del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y el Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social.; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Con la salida de Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos.

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 010-2024 correspondiente al miércoles 28 de febrero del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Teniendo el quórum de siete y al ser las dieciséis con cincuenta iniciamos con la sesión del Consejo, voy a proceder a leer la agenda, el orden del día. Tenemos como primero punto, Lectura y discusión del Orden del Día, luego tenemos capítulo II, Lectura, aprobación o modificación de actas, tenemos un único artículo acá que es, Lectura, aprobación o modificación de las actas de la sesión ordinaria N° 006-2024 correspondiente al 14 de febrero del 2024, luego tenemos como tercer punto, audiencias, no tenemos audiencias para hoy, capítulo IV, informes de correspondencia, no tenemos correspondencia para hoy, capítulo V, informes ordinarios, 5.1 informes de la presidencia ejecutiva, no tenemos informes de ésta presidencia para hoy, 5.2, informes de la Dirección Ejecutiva, acá tenemos dos artículo, el primero es “Presentación de modificaciones al proyecto para capacitar personas encargadas de salud ocupacional, mandos medios y otras personas trabajadoras, con el fin de prevenir accidentes en la industria”, luego artículo 2, “Revisión de control de acuerdos”, con eso finalizaríamos con ese punto, luego



tenemos el punto número VI, informes de comisiones, el VII, asuntos financieros, VIII, mociones y sugerencias, y IX, asuntos varios, en estos no tenemos ningún tema por ver. Abro el uso de la palabra para ver si alguien tiene alguna observación, sugerencia, solicitud, respecto al orden del día. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: No es ninguna objeción respecto al orden del día, solamente una situación en particular laboral, estoy convocado para la sesión de junta directiva del Instituto Nacional de Seguros a partir de las 4 inicié la sesión, es virtual, y no sé si existe la posibilidad de que en cualquier momento me tenga que retirar de la sesión para atender la junta directiva, entonces para que quede en actas por favor. –

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, anotado. -----
Bueno veo que no tengo observaciones, entonces más bien procedemos con la votación del orden del día, indicamos en el chat como hacemos siempre, de manera unánime con los presentes queda aprobado el orden del día. -----

ACUERDO N°001-2024: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 010-2024 correspondiente al miércoles 28 de febrero del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 006-2024 correspondiente al miércoles 14 de febrero del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Iniciamos entonces con el siguiente punto que es Lectura, aprobación o modificación de actas de la sesión ordinaria N° 006-2024 correspondiente al 14 de febrero del 2024, abro el uso de la palabra para el caso de que tengan observaciones con respecto al acta, recordando que les fue enviada a todas y todos por correo electrónico, tomar nota que ya se incorporó doña Mariela, entonces ya tenemos quórum completo de 8, sometemos a votación el acta, ok de forma unánime queda aprobado el acta., muchísimas gracias. -----

ACUERDO N°002-2024: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 006-2024 correspondiente al miércoles 14 de febrero del 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----



No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Presentación de modificaciones al proyecto para capacitar personas encargadas de salud ocupacional, mandos medios y otras personas trabajadoras, con el fin de prevenir accidentes en la industria”

Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces le doy la palabra a Alejandra para que haga la presentación. ----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Como lo indica el asunto del orden del día, hoy les vamos a presentar la corrección de todas aquellas observaciones que nos habían hecho cuando se presentó por primera vez la propuesta para el proyecto que lleva como nombre “capacitar a personas encargadas de salud ocupacional, mandos medios y otras personas trabajadoras, con el fin de prevenir accidentes en la industria”, que va dirigido al sector industrial, hoy no nos va a acompañar el señor Erick Ulloa, solamente yo voy a hacer la presentación de los puntos que se corrigieron. En forma de refrescamiento en la sesión 035-2023, celebrada el 08 de noviembre del 2023, se tomó el acuerdo 002-2023, que dice: “**ARTÍCULO 1:** Se acuerda solicitar a la dirección ejecutiva que se ajuste el proyecto expuesto por el señor Erick Ulloa, el cual lleva como nombre “capacitar personas encargadas de salud ocupacional, mandos medios y otras personas trabajadoras, con el fin de prevenir accidentes en la industria”, para que haya más claridad en cuanto al tema y justificación técnica de esto, así como de los talleres, cronograma, selección de participantes, población objetivo, y en específico, participación de las personas encargadas de salud ocupacional, regalías y materiales de apoyo para los talleres”. Tomando en cuenta estas observaciones, ya les hice llegar el documento completo y voy a exponerles nada más como los puntos específicos que se corrigieron; ahí es la portada de lo del encabezado del proyecto, el nombre, la duración que es de dos años, anteriormente se



estaba hablando de 26.000.000, ahorita se está pasando a 23.000.000 con una corrección que más adelante vamos a ver, y ahí lo que es la fecha de inicio tendríamos que corregirla en el momento que salga aprobado por parte de junta y el INS, “Justificación”, tomando como referencia el acuerdo, es volver a refrescar que ésta “justificación” o la propuesta de éste proyecto viene dada del análisis que se le hizo a las estadísticas, específicamente del área industrial, donde se muestran los tipos de accidente que se han venido presentando, esto ya estaba, nada más que estamos como recalcándolo debido al acuerdo, es caídas de personas al mismo nivel, golpes con objetos móviles, esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos, caídas de personas que ocurren al mismo nivel, falsos movimientos, choque contra objetos móviles, éstos son los tipos de accidentes más comunes en este sector; además se tomó en cuenta el hecho que “desde el año 2015 el Consejo ha venido desarrollando y creando normas técnicas de salud y seguridad en el trabajo, de las cuales hay normas relacionadas con la seguridad en la industria en diferentes áreas, como son la gestión de la salud ocupacional, montacargas, grúas, control de energías peligrosas, distancias de seguridad para evitar que las zonas de peligro sean alcanzadas, sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria, diseño o adaptación de los sistemas y dispositivos de protección, protectores y dispositivos de seguridad, principios generales para el diseño, partes de los sistemas de control relativas a la seguridad, medios de acceso permanentes a las máquinas, ruido, evaluación de riesgo, reducción de riesgo para la salud como resultado de las sustancias peligrosas emitidas por las mismas máquinas, fosas de inspección de vehículos, seguridad en muelles de carga y descarga, prevención de una puesta en marcha de intempestiva, entre otras, las cuales requieren ser conocidas y aplicadas según los requerimientos de cada empresa”, y que cada uno de estos temas van asociados a lo que les presentaba anteriormente que son las estadísticas de los accidentes más comunes que se dan en la industria, de ahí que se toma es la decisión de hacer la propuesta, de hacer éstas actividades de capacitación basándose en las normas técnicas, entonces el “objetivos general” del proyecto es: “Realizar 18 actividades de capacitación aproximadamente a 530 personas trabajadoras en un plazo de 2 años, en diferentes áreas de la salud y seguridad en el trabajo que aplica diferentes tipos de industria, utilizando diferentes modalidades de capacitación”, ¿por qué diferentes modalidades de

capacitación?, para nosotros poder tener una forma más amplia de llegarle a diferentes poblaciones, entonces por eso se divide en diferentes tipos de actividades, pero todas con el fin de capacitar, “desglose de los temas”, que fue también un punto importante en la discusión cuando se presentó la primer propuesta, ya que la primer propuesta venía más bien con una lista de temas para que fuesen elegidos tal vez a consideración de la misma junta directiva, pero el acuerdo quedó en que se detallaran más bien según la parte técnica cuáles temas eran importantes para darlos según la actividad, entonces cuando hablamos de éstas actividades estaríamos hablando de dos capacitaciones tipo taller que serían de 16 horas, que eso también lo conversamos el otro día que por las normas que se están usando para estos dos talleres y según consultas que se habían hecho en ese caso al mismo INTECO, mínimo eran 16 horas las que se requerían para capacitar, ¿qué son los temas?, temas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, presencial y es tipo teórico/práctico, ¿cuáles son los temas específicos”, tema propuesto para estos dos talleres, es solo uno que involucra dos normas, sería la INTE/ISO 45001 que es de “sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo”, “requisitos con orientación para uso”, y la INTE/ISO 45002 “sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo”, “Directrices generales para la implementación de la norma INTE/ISO 45001:2018”. Ahí importante, mejorar los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo es importantes ya que se enfoca en mejorar el liderazgo, el compromiso y la participación desde todos los niveles y funciones de la organización para eliminar los peligros y minimizar los riesgos para la salud y seguridad en el trabajo, tomando medidas de prevención y protección eficaces”, entonces es una norma muy general que se puede aplicar a cualquier área, pero si es importante llevarlo con un poco más de tiempo y de una forma un poco más teórico/práctica. Luego realizar talleres de 8 horas presenciales, esto también dirigido a una población que talvez tenga un poco menos de accesibilidad en el tiempo y también por el tipo de normas que se estarían eligiendo para este caso, que serían de 8 horas presenciales con un aproximado de 20 personas, cada uno en los siguientes temas, sería la primera, que es en la “Guía de investigación de incidentes”, la INTE T23, la de la “Manipulación de cargas”, que es la INTE 11228, ésta es una norma bastante importante de empezar a divulgar ya que se está tratando de (don Walter es el que talvez en este momento está más entendido del

tema), que es tratar de mantener una herramienta basada en lo que indica ésta norma, buscando ser incorporada en el reglamento manual de cargas, entonces si es importante dar la mayor capacitación en el tema para que las personas se vayan familiarizando con esto. -----

“Manipulación de cargas”, la parte III, la 1122,” cargas livianas a alta velocidad”, la de “montacargas”, que es la T16, parte 1,2 y 3, y “Ruido y medición de control”, éste tema es importante para disminuir los problemas de hipoacusia que se pueden presentar en esta empresa donde se presenta ruido, por lo que es importante tener el conocimiento de la forma de medirlo y controlarlo.”. Luego también estábamos hablando de una siguiente actividad, que son 5 webinar de 3 o 4 horas para más de 20 personas por evento ¿éste por qué?; al ser webinar tenemos una cobertura mayor, hablamos de 20 personas por evento, pero incluso puede ser más porque ya en ese caso va ser según la capacidad de la plataforma, que como les digo es mayor, y la cantidad personas que estén interesadas sumarse a la misma, éstos son temas especializados en industria, está la “simbología para los planes de evacuación”, que es la norma INTE/ISO 23601:2022, el de “Grúas”, que es la INTE/ISO 4301, parte 1, 2, 3, 4 y 5, “Fosas de inspección de vehículos”, que es la INTE T97, éste tema es básico para las personas trabajadoras que realizan trabajos en fosas, debido a que están expuestos a diferentes situaciones como son: riesgos mecánicos, ruido, riesgos ergonómicos, ventilación, exposición a químicos y otros, por lo que las medidas de prevención son muy importantes y que sabemos que es algo que realmente cuesta que se cumplan, entonces ésta si es bastante importante el tema de fosas de inspección de vehículos, “Requisitos antropométricos para el diseño de puestos de trabajo, que para efectos de maquinaria está la norma INTE/ISO 14738”, la de “seguridad de las máquinas, que es reducción de riesgos por sustancias peligrosas”, que es la INTE/ISO 14123, 1 y 2, y luego quedarían 6 webinar para trabajadores de la industria en general con una duración de 3 o 4 horas con un alcance de más de 50 personas trabajadoras cada uno, en temas de salud y seguridad en el trabajo en la industria en general, como ven es que cada actividad va ampliando el perfil de las personas que se pueden de sumar y también la forma en la que se pueden sumar, en este caso se están eligiendo los temas: la INTE/ISO 14118 “seguridad de las máquinas. Prevención de puesta en marcha intempestiva”, “La guía para la investigación de accidentes” y la “Guía



para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y oportunidades”, si ven en algunas se repiten algunas de las normas que están en alguna otra actividad, pero la idea es poderle ampliar la posibilidad de otros sectores, de sumarse también a las capacitaciones, ya si no pudieron ir a una capacitación presencial que es más teórico/práctica que puedan sumarse a un webinar que aunque sea un poco más corto, más general la información que se vaya a dar pero puedan tener el acceso a la información, ya para la “identificación de peligros, evaluación de riesgos y oportunidades”, que es la INTE T55, “Seguridad de las máquinas, medios de acceso”, la INTE/ISO 14122, “Ruido de industria, medición y control” y “Exposición a temperaturas altas o bajas y utilización de la “Jerarquía de control para la prevención de daños a la salud””, utilizando la norma INTE/ISO 11079 y la INTE/ISO 7243. Luego también se había solicitado que se agregara el cronograma de actividades, y éste es el cronograma que se creó, viene todo lo que es la solicitud del INS, que ahí ingresa desde lo que estamos trabajando ahorita, que es la aprobación del Consejo, llevar al INS, definición de especificaciones técnicas, que esto ya es algo cuando ya tengamos la aprobación del INS empezar a trabajar para los carteles y hacer toda la selección y demás de los oferentes, contratación y tener ya la empresa que pueda dar todo este servicio, luego ya para poder comenzar, realizar los primeros talleres de gestión de 8 horas y webinar general en el mes de mayo, luego tendremos un webinar específico, un webinar general en el mes de junio, luego en agosto realizar el primer taller de 16 horas y un webinar específico, luego realizar un taller de 8 horas y un webinar general en septiembre, en octubre también realizar un taller de las 8 horas y un webinar específico, para el febrero del 2025 ya estaríamos hablando también de un webinar específico y un webinar general, luego el siguiente taller el que es teórico/práctico de 16 horas estaría para marzo del 2025, y luego taller de 8 horas y un webinar general para abril, realización de taller de 8 horas y un webinar también en mayo, y estaríamos haciendo el cierre para el mes de junio del 2025 aproximadamente si así todo sale tal cual lo programamos. Luego está la propuesta de costos actuales, que ahí se había comentado el tema de los artículos promocionales, entonces revisamos, sacamos lo que son temas de artículos promocionales ya que no son indispensables para el tema de la capacitación si bien es una forma como de motivar y demás, lo sacamos y dejamos solo los artículos de apoyo, que eso sí ya son

artículos que se van a requerir para que las capacitaciones las presenciales sean mas efectivas, ya que son artículos que se van a utilizar para que las personas puedan entender un poco más la aplicación de las normas específicamente, entonces ahí estamos dejando 5.000.000, como lo explicaba anteriormente a don Alexander cuando le mostré la propuesta, es claro que esto es una propuesta de costos, no precisamente es que se nos van a ir los 5.000.000 porque es un estimado de lo que podríamos estar utilizando en artículos, sí y teniendo claro que si esto no es necesario, simple y sencillamente no vamos a pedir el fondo al INS, no pedimos la transferencia y quedan siempre como les digo en la cuenta del INS, eso vamos a tener todo el mayor cuidado de tener el control de los artículos de apoyo que se estén brindando, como les decía se eliminan 3.000.000 que estaban en la propuesta inicial, que eran artículos promocionales específicamente, se dejan solamente esos artículos de apoyo, y los demás costos si se mantienen igual ya que están basados en el estudio de mercado para las empresas que podrían dar éstas capacitaciones, esos serían los puntos. ---

Sr. Alexander Astorga Monge: Muchísimas gracias Alejandra. Abro el uso de la palabra, yo creo que si se trataron bastante bien los puntos que se habían solicitado en la ocasión anterior, sobre todo la parte de la “justificación” que son Walter por ahí consultó en algún momento, pero abro el uso de la palabra. -----

Sr. Walter Castro Mora: Alejandra unas de las cosas que me inquietan a mí son los dos años, ¿por qué tanto tiempo?, nosotros como país necesitamos cambios, y cambios rápidos, y ese es el objetivo, entonces una estructura en la cual, si fuera bajo los recursos de ustedes yo estoy de acuerdo que duren 2, 3 años, ¿por qué?, porque son 3, 4 profesionales lo más que pueden dar los cursos, pero este se está contratando, para mí es demasiado tiempo, pregunto, es la primera pregunta. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Si don Walter, vieras que sí, no va ser talvez directamente con recursos o sea de que alguien del Consejo vaya a dar la capacitación, sin embargo, no podemos perderle la fiscalización y entonces tenemos esto, tenemos un montón de otros proyectos, y a parte de eso, estudios que se realizan y ahí es donde tenemos que ajustarnos a los tiempos para poder fiscalizar adecuadamente, a parte de eso todos los procesos administrativos que lleva esto, entonces es por eso que tenemos que desglosarlo



un poco más, como le digo para poder fiscalizar no solamente la parte técnica sino la parte administrativa y financiera del proyecto. -----

Sr. Walter Castro Mora: Comprendo y todo, pero se necesita más acción justamente si queremos bajar la accidentabilidad y ese es el objetivo, y así se menciona en realidad. Otro de los puntos (aunque ya usted lo tocó), es la parte virtual, de las 20 personas, deberíamos de una vez poner a 100, 150 personas, o sea hacer toda una tramitología para 20 personas no sé si se estarán escudando en el sentido de que, si no llegan a las 20, entonces no cumplieron el objetivo, pero yo considero que deben superar las cien y pico, el objetivo principal es motivar hacia la prevención de la accidentabilidad, pregunto, si podemos cambiar ése número.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, si podríamos aumentarlo en la parte virtual, y efectivamente sí tiene razón en eso, lo que estamos tratando es de mantener como los promedios, por lo mismo, para no exagerar con el monto de las personas que pueden participar y que al final no lo alcancemos, pero si podríamos aumentarlo. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, porque ahí está toda en la mercadotecnia que ustedes realicen porque 100 personas está bien fácil a nivel industrial. -----

El otro punto (podríamos ir a la página donde está la parte ISO 45001, la primera parte) -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: ¿En la presentación o en el documento don Walter? -----

Sr. Walter Castro Mora: En la presentación que usted hizo, esa es una que yo me he cuestionado, justamente el propósito, yo todo lo demás estoy totalmente de acuerdo, en lo que, si no estoy ahorita convencido y así le soy sincero, justamente es en éstas dos capacitaciones de 16 horas, tenemos que tener en cuenta de que la parte ISO de 45001 es todo un sistema, es todo un sistema ya sea para buscar la certificación o ya sea para tenerlos sin certificación, y una de las partes que tiene que estar bien convencida para poder yo realizar esto justamente la parte de la dirección, el compromiso de la alta dirección para poder desarrollar esto, ahí hablan de instituciones, que va dirigido a instituciones, que va dirigido a la empresa, y no es toda la empresa que puede tener un sistema como este, no es toda la empresa que le puede pagar como mínimo a INTECO \$10.000 solamente para las certificación de tres años, hay muchas limitaciones, esto es



algo que para mí, mi concepto es justamente es de conocimiento de la normativa, pero nosotros lo que estamos buscando es un impacto, un impacto a la mayor cantidad de gente posible, yo esto se lo aceptaría a INTECO porque ahí está vendiendo un producto y ya ellos venden ahí la certificación porque usted la puede adquirir a través de ellos o a través de otros, pero si son 16 horas que podríamos aprovechar en otros temas que involucren a más gente, y que de ante mano sepamos que va a ver un impacto, en este caso aunque sean 15 personas, el taller es de 15 personas, de esas 15 personas, porque son dos días de 15 personas, quién va a desarrollar la norma o sea cuántos de esos pueden desarrollar la norma debido a los costos y todo el sistema que hay, yo si considero que esto es más administrativo de que el impacto que va a tener justamente el impacto, o sea el no impacto con la no ejecución de este tipo de norma, yo sé que para el profesional es interesante conocer sobre el tema y ver cuales son todos los requisitos y todo eso, yo estoy totalmente de acuerdo, pero yo lo que estoy buscando y ese es el objetivo, es disminuir la accidentabilidad y en el menor costo posible ¿para qué?, para que el próximo año las estadísticas reflejen que en el sector industrial como también se solicitó ahí en el sector de construcción (que por cierto no hemos vuelto a ver la propuesta, o sea la otra propuesta), yo necesito que hayan cambios y que esos cambios se generen y que se vean ahí, eso sería mi comentario, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien más con el uso de la palabra? -----

Yo nada más con respecto a este último punto que le preocupa a don Walter, lo que pasa es que yo entiendo que la población en la que va dirigido también hay gente que son mandos medios, gente que son encargados de salud ocupacional y demás y si se les va a capacitar yo creo que lo ideal es también que se les capacite con estándares altos, y justamente eso es lo que las normas ISO nos viene de alguna a manera a garantizar, digamos que son una forma de poder asegurar que el conocimiento que se va a impartir no va ser un conocimiento más empírico o subjetivo, sino que va ser un conocimiento más justificado en estándares de industria, al final las normas ISO te permiten generar estándares de industria, entonces al menos yo considero que eso es algo importante, talvez Alejandra nos pueda abundar un poco más el tema, pero al



menos desde mi punto de vista esa es la importancia que tienen estas sesiones en las cuales se aborde sobre normas ISO. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo estoy totalmente de acuerdo a usted lo que ha mencionado, pero también hay una realidad y hay un compromiso en el sentido de nosotros del impacto que es lo que estamos buscando y yo en forma personal lo que busco es el impacto, es importante, claro, y vuelvo a insistir -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Nada más una pregunta don Walter, ¿por qué las normas no generan impacto?, eso es lo que a mí no me queda claro -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí generan impacto, las normas claro, esto genera un impacto; una de las cosas que yo le iba a preguntar a Erick y justamente en esto, vea, cuántas empresas en este país hay justamente certificadas en ISO 45001, yo le iba a preguntar eso, para darnos nosotros una idea, después esto todo es un proceso, una empresa que se meta en esto dura, 2, 3 años, y si tiene todos los recursos lo podrá hacer en año y medio, 2 años, y si tiene ISO 45001 talvez lo podrá hacer en 6 meses, porque ya tiene toda una estructura, entonces, claro que esto genera impacto, esto genera totalmente, esto genera impacto, pero es un impacto a largo plazo, porque es todo un sistema, y por lo que uno le solicita es y para mí y el concepto de la inversión de los 23.000.000 que se van a invertir, justamente es crear un impacto y que el impacto se vea lo más pronto posible para mí es eso, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entiendo sí que quizás el impacto podría ser más en un mediano plazo porque claramente hay que interiorizar las normas para poderlas aplicar y una serie de cosas, sin embargo, a mí me parece que si fuera que la capacitación o que la campaña va dirigida únicamente a eso, me parecería que ahí si uno dice “si vamos a generar nada más un tema más para mediano plazo”, pero me parece que el enfoque va más allá de éstas dos capacitaciones tipo taller, es una campaña más amplia, hay más cuestiones que se van a enseñar, hay más temas que si son más en el corto plazo, hay un enfoque teórico/práctico de cosas que sí se pueden aplicar más en inmediato, entonces yo más bien me preocuparía si todo el enfoque es meramente corto plazista, si solo pudiera ser eso ahí sí lo hago a corto plazo, pero si puedo hacer una campaña más amplia como es ésta, que como usted lo dice son 23.000.000 me parece más bien que tengo

que manejar un balance entre ciertas medidas que sean más claramente más para poner en práctica de una vez y otras medidas que sean también para ir profesionalizando la gestión que se hace en las empresas para ir generando base instalada de conocimiento, entonces yo más veo positivo el hecho de ese balance entre aspectos que sean más para aplicar en el corto plazo y otros aspectos que sean más para poder ir implementado en un mediano y largo plazo, lógicamente, para que tengan las dos cosas, porque si a veces talvez por pensar en que algo tenga impacto más inmediato nos olvidamos de ir construyendo esa base instalada de conocimiento en las empresas que yo considero que también es valioso, como lo decía en una sesión anterior, que también era sobre normas, pero era sobre todo tema, en muchas ocasiones es por el conocimiento o la falta de conocimiento que pueda haber en las personas que están en las empresas ejerciendo labores de encargados de salud ocupacional que eso es lo que termina al final repercutiendo en la infraccionalidad que nosotros mismo como Ministerio detectamos en las empresas, justamente porque no conocen muchas de estas normas, no conocen estándares, no conocen buenas prácticas, entonces casi que eso repercute en que al final no tengan las mejores condiciones de salud ocupacional, al menos eso es un punto de vista y yo creo que si solamente tuviéramos estas dos capacitaciones sí estaríamos como un poco pecando de pensar mucho en el medio plazo sin lo más inmediato, pero creo yo que en la campaña que se plantea hay de ambas cosas, me gustaría talvez Alejandra que conoce más la propuesta quizás pudiera abundar en ese tema, pero al menos esa es la percepción que yo tengo . -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Lo primero es que quisiera que pensáramos que si 23.000.000 suena mucho, pero si lo vemos que es 23.000.000 para dos años, no estamos hablando de 1.000.000 de por ves, y que es una inversión que viene justamente a ver uno de los enfoques porque justamente hablando del tema de accidentabilidad hay que trabajar con la conducta de la gente, nosotros no vamos a ver resultados en menos de dos años, hay que trabajar mucho en la gente para poder impactar, estamos hablando de que con una buena cultura y un buen plan, y participación de la empresa, y colaboración de todo el mundo o de todas las partes involucradas como lo diría la norma estaríamos empezando a ver aspectos positivos en un medio y largo plazo, pero implica generar un trabajo constante en la parte de la gestión del cambios, porque

justamente lo que hay que trabajar es la actitud de la gente, y uno por lado, el poder trabajar propiamente con los trabajadores, brindarles la información adecuada pero también una dirección o un direccionamiento técnico adecuado, si bien es cierto la mayoría de las empresas talvez no puedan implementar la norma porque ciertamente es costoso, podrían ir guardando en su organización una serie de buenas prácticas que le podrían ayudar en la gestión, entonces yo veo positivo que se ataque, por decirlo así, desde diferentes francos, la parte de la capacitación, porque si yo tengo a un técnico direccionando bien la prevención de accidentes laborales, es más fácil de convencer a un empresario y de presentar los aspectos positivos que eso podría tener si adicionalmente tengo personas trabajadoras informadas, no es que sea más fácil, pero por lo menos va a ver un poco de tierra más fértil para todo ese conocimiento y todo eso que se puede aplicar, al menos yo desde la perspectiva en la cual lo veo lo que reclamaría es que son muy pocos talleres, porque es mucha la necesidad más bien que puede haber, pero es mejor empezar con algo, tratar de promoverlo y sí hay que ser constante, inclusive dos años, digamos aunque fuera constante en un grupo equis de empresas todavía sería poco para que nosotros podamos ver cambios realmente significativos en el comportamiento de la accidentabilidad porque justamente esto es un tema de perseverancia, de gestión del cambio, de hacer una serie de cambio de conductas y eso no es sencillo, entonces al menos desde mi parecer de acuerdo a lo que habíamos planteado de la primera vez que se discutió este tema, me parece muy bonito, muy organizado, y sí, dos años aunque parezca mucho, cuando estamos hablando del comportamiento de las personas, de sus conductas y demás, realmente se hace poco, y sabemos que no necesariamente todo le va a llegar a los mismos, entonces es más bien de volver a repetir y dar todavía seguimiento a esos temas para que podamos ver un cambio significativo en un plazo medio o largo, gracias.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Talvez para aclarar el tema de los talleres, como lo habíamos explicado desde la primer sesión, las dos normas que se eligen para los talleres es más bien por lo mismo, porque son normas aplicables de una forma más integral, en temas de salud y seguridad en el trabajo, y qué realmente si se requiere como ésta interacción teórico/práctico para quién quiera como mayores ideas al momento de querer aplicarlo, lo habíamos conversado de que no es que estamos buscando certificar, porque



no es lo que vamos a hacer, nosotros no vamos a hablar de certificaciones, pero como bien lo decía doña Mariela, lo que estamos buscando es que ya se lleven estas ideas a las empresas y puedan aplicar por lo menos lo que esté en manos de ellos poder hacer el cambio, puede ser que lleguemos a varias empresas que puedan hacer la certificación, otras que no, pero van a aplicar el cambio desde sus posibilidades del conocimiento que se les va a dar en la norma. Yo precisamente llevé un curso de estos y en serio se necesita que sea teórico/práctico para poder tener estas ideas de cómo aplicar, poder evacuar dudas más prácticas a la hora de la implementación, entonces por eso es que específicamente éstas dos se eligieron para que fueran talleres presenciales, y sí, quisiéramos llegarles presencialmente a más personas, pero igualmente ahí están las limitaciones de capacidad que a veces tenemos, pero es un gran avance por lo menos llegarle a ésta cantidad de personas que podemos, que nos alcanza llegarle de forma presencial. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Gracias Ale. No sé si hay más personas que quieran hacer el uso de la palabra. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más ahí don Alexander para aclarar, el profesional de hoy en día, este es uno de los temas que él maneja ¿por qué?, porque desde su educación, o sea desde el momento que está siendo educado, ésta es una de la norma que se utiliza y se ve y se está viendo hoy en día en una forma muy minuciosa, nada más para aclararle que el profesional de hoy en día esto es parte de sus materias, es parte de su curriculum, es parte de la maya, o sea es parte de todo, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No sé si hay alguien más con el uso de la palabra, en ese caso yo creo que lo que procede es someter a votación la propuesta, ya con los cambios aplicados, entonces como lo hacemos siempre, voy a ponerlo acá en el chat y procedemos con la votación, ok, veo que tenemos votación unánime de acuerdo y en firme, entonces queda aprobada la propuesta, muchísimas gracias, y con esto damos por suficientemente discutido este punto. -----

ACUERDO N°003-2024: Se aprueban los cambios respectivos del proyecto que la señora Alejandra expuso el día de hoy. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: “Revisión de control de acuerdos” -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Le doy la palabra a Alejandra para que nos apoye en esta parte, si comentarles que ya les fue enviado al correo electrónico el cuadro con los acuerdos para que ustedes lo vieran de previo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Como lo dice don Alexander, ya se les fue enviado el Excel donde manejamos el control de acuerdos, la idea o la dinámica de esta revisión para hoy iba a ser que se nos hicieran las consultas específicas de los acuerdos que están en proceso y/o están pendientes para poder evacuar específicamente las dudas que tengan, y no hacer una lectura completa de todos los acuerdos, ya que ésta matriz en éste momento contiene acuerdos desde el 2022 hasta la fecha, entonces, no sé don Alexander si abre el uso de la palabra para que ellos hagan la consultas. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si, abro el uso de la palabra, si alguien quiera comentar, la idea es como son tantos acuerdos si vemos uno por uno no salimos, entonces, como ya todos lo pudieron revisar a sus correos electrónicos, si tienen observaciones sobre acuerdos puntuales y los vamos viendo y sino más bien será un tema de dar por recibido el informe, pero creo yo que sí sería importante que, si tienen comentarios, observaciones, preguntas con respecto a los acuerdos los hagamos saber en este momento. -----

Sr. Walter Castro Mora: Alejandra, el de comisiones, nada más, que ahí dice que don Walter no se qué y hasta ahí llegamos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, el de comisiones estaba detenido en algún momento por la orden de don Walter Villalobos que estaba en la espera de una información que había llegado al despacho, sin embargo, ya estamos terminando la matriz, o sea el tema era, estaba detenido en que ni siquiera tuviéramos comisión de revisión en ese momento, entonces ya ahora con el cambio de don Alexander, volvimos a formar la comisión y estamos ya en la revisión de las observaciones. Para el reglamento de comisiones don Walter Consulta Pública fueron cientos de observaciones de los profesionales en salud ocupacional, entonces si ha sido bastante lento poder ir revisando una por una, porque cuando se hace la revisión de éste tipo de cosas, no es solamente sentarse a ver que dijeron, es que con cada cosa que dijeron hay que ir a buscarse normativa, legislación para poder fundamentar si se va a aceptar o no se va a aceptar la

observación, entonces sí ha sido bastante lenta, pero ya estamos finalizando esa revisión para poder traer a Junta Directiva. -----

Sr. Walter Castro Mora: ¿Masomenos para qué fecha sería Alejandra? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: De hecho, lo revisé con las chicas que lo están llevando, yo esperaría que ya para el otro mes don Walter podamos tener la propuesta. -----

Sr. Walter Castro Mora: Gracias. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Me tengo que retirar justamente en este momento me están llamando para Junta Directiva, entonces apenas termine y me reintegro, gracias. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Iba a hacer la consulta de Walter en relación al reglamento, sin embargo, tengo más que una pregunta/consulta/comentario, es que también revisando los diferentes asuntos, por ahí me encontré en la línea 171 que habla sobre el acuerdo número 3 del 2023, el asunto es “se aprueba trasladar a la Asamblea Legislativa la solicitud de la derogatoria del artículo 290”, tal vez como oportunidad de mejora para futuros acuerdos, que pongamos el artículo 290 de qué, porque me imagino que ha de ser del Código de Trabajo, es una observación de oportunidad de mejora para futuros acuerdos, porque de repente cuando leí me quedé pensando “probablemente en la sesión estábamos todos en ese tema y no quedó duda, quedó perfectamente claro” pero ya luego cuando los estaba leyendo yo dije “¿de dónde era el 290?”, era eso nada más, como un aporte de oportunidad de mejora para futuros acuerdos, muchas gracias. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Es relacionado con la línea 129, el acuerdo de la sesión 040, el número de acuerdo 04-2022 “se acuerda aprobar para que la Dirección Ejecutiva revise el estudio de factibilidad para realizar una base de datos en la página del Consejo que lleve el registro de aplicadores de agroquímicos aptos para aplicar, por unanimidad de los presentes 5 votos a favor.”, ¿cuál es el status de ese asunto?, lo había oído cuando no estaba con ustedes, y desde todo punto de vista tiene una importancia muy grande para el sector agrícola y sobre todo bajo el hecho de que esta inversión que hace la empresa “Los Patronos” en poder tener los análisis completos y todo el dossier de información médica para logra llegar a una capitulación que dice “apto o no apto”, obviamente guardando la confidencialidad de los resultados



específicos, sería de mucha ayuda sobre todo, porque recordemos en el agro hay mucho trabajador de agroquímicos entonces considero que sería muy importante eso, ¿cómo está el status de ese acuerdo? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Sergio ese está en proceso, lo tiene doña Elizabeth, ahí hemos tenido atraso, un poco, hemos estado recopilando información para poder justificar, recordemos que el estudio factibilidad es un trabajo bastante fuerte, en la parte de recopilar información y poder ver si es realmente rentable y factible poderlo tener en el Consejo, y la persona encargada ha estado bastante tiempo incapacitada, entonces por eso es que se nos ha atrasado un poco, pero si lo tenemos como un punto importante de realizar, de hecho eso fue una propuesta mía don Sergio y estoy sumamente comprometida para sacarlo, y esperamos poderlo sacar este año. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: ¿Tiene maso menos como año y medio, maso menos verdad de que se tomó el acuerdo de ordenar el estudio de factibilidad?, haciendo un cálculo así por encima, si pudiésemos preguntado, agilizar un poco el proceso, sería genial, por lo menos esa sería mi propuesta, gracias. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Nada más dentro del control de acuerdos no vi, había un acuerdo que se había tomado en el Consejo para hacer un cuadro comparativo o un orden cronológico de todo lo que se hizo por parte del Consejo de Salud Ocupacional con respecto al tema de la eliminación de las labores peligrosas, insalubres; y esto se hizo porque en el Consejo de salario se tomó un acuerdo eliminando esto, por lo menos yo he participado en muchas reuniones donde nos reclaman de que porqué el Consejo tiene que tomar ese acuerdo si eso lo establece el Código de Trabajo, prácticamente como echándonos las culpas a los representantes de trabajadores en este Consejo de salud ocupacional, entonces habíamos dicho que para poder explicarles a la gente objetivamente y con argumentos habíamos delegado a la Dirección Ejecutiva hacer un cuadro con el orden cronológico de todo lo que el Consejo de Salud Ocupacional hizo con respecto a este tema, pero no lo vi en los cuadros que nos mandaron, talvez para preguntarle a Alejandra qué pasó con eso, si fue que se omitió, porque no lo vi en el cuadro. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Olman si gusta me lo dejo de tarea para revisarlo específicamente con más detalle porque si recuerdo que habíamos visto varios temas de salubres y peligrosos, sin embargo,

el tema este se trató en una sesión y luego tuvimos otras sesiones siguientes donde se habían cambiado como un poquito la situación, de hecho el orden cronológico había salido antes de que el Consejo de salarios quitara el párrafo del que hablaba específicamente de las labores pesadas, cuando ya se quitó, se habló de que ya había sido una decisión del Consejo de Salarios y demás, que ya no entraba al Consejo, entonces por ahí había quedado que no era necesario ya hacer este tipo de revisión, pero déjeme revisarlo si quedó como acuerdo y sino habría que presentarlo. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Gracias Alejandra. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Alguien más con el uso de la palabra?, veo que no. -----

Como comentario sobre este tema de acuerdos, si recordarles talvez la importancia, y don Walter dijo algo de esto en una sesión anterior, de estar viendo por el cumplimiento de los acuerdos y estar todos pendientes, y no necesariamente cuando tengamos un punto como hoy de revisión de acuerdos, sino que de alguna manera estemos siempre velando por ellos y ya sea que los veamos como puntos varios, si queremos saber algo y todo, para estar velando porque los acuerdos se cumplan, creo yo que es algo valioso, por eso hoy lo hicimos de esta manera, creo yo que si nos hubiéramos puesto a ver acuerdo por acuerdo duramos mucho, y además quizás no podemos darle el tiempo que se merece a los acuerdos que más bien son en los que hay dudas, creo que hoy lo que podemos es entrar de una vez a ver aquellos acuerdos en los que habían consultas u observaciones sobre el manejo, como la nota que podemos tomar del comentario de doña Mariela y demás, me parece que es una buena dinámica, pero sí recordarles la importancia de estar pendiente siempre de los acuerdos y no necesariamente verlos en esta sesión, creo yo que podría ayudarnos ésta dinámica, por ejemplo, cómo ésta pregunta que acaba de hacer don Olma, entonces en la próxima sesión se propone como un punto vario y se la da seguimiento a ese acuerdo puntual, puede ser que haya otro acuerdo por allá que aparece, que don Walter, don Sergio o doña Tatiana tengan duda entonces lo sugiere como punto vario y lo vamos tratando, así para hacer más fluido el tema del seguimiento de los acuerdos, que sea cada cierto tiempo sino más bien algo más ordinario que hagamos en el Consejo; entonces recordarles que podemos echar mano del mecanismo de los puntos varios, y sí obviamente para que sea efectivo, si estar claramente



revisando los acuerdos, de igual forma haciendo consultas a la Dirección Ejecutiva a veces, si es necesario, pero si no podemos ver las cosas por acá, me parece que eso es importante. -----

Vuelvo a preguntar, ¿si hay alguien más con el uso de la palabra?, y sino más bien sometería a votación el dar por recibido el informe, ok, entonces someto a votación que dimos por recibido, recordemos que el cuórum que tenemos en este momento es de 7, porque salió don Sidney, entonces por unanimidad de los presentes se da por recibido el informe de revisión de acuerdos. Les recuerdo la importancia de estar siempre pendiente de esto como les dije anteriormente. Damos por agotado este punto, y continuamos con el siguiente. -----

ACUERDO N°004-2024: Se da por recibido el informe de revisión de acuerdos. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

No hay. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Básicamente con esto estaríamos finalizando la sesión, les agradezco muchísimo, creo que fue importante hoy que ya pudiéramos aprobar el “proyecto de capacitación”, para que ya se pueda ejecutar, considero que fue una sesión bastante productiva con este tema, muchísimas gracias. -----

Al ser las dieciocho horas sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.



X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria